



**Conselleria de Turisme,
Cultura i Esports**

Direcció General d'Esports

Ayudas a los clubes deportivos de las Islas
Baleares

Temporada 2026-2027

Código SIA: 3301444

**Solicitud ayudas clubes deportivos - Gastos de arbitrajes,
mutualidades, licencias federativas, gastos de formación de
plantillas deportivas y gastos de alquiler de instalaciones
deportivas- Temporada 2026/2027**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO

Nombre del club deportivo	NIF	
Dirección/domicilio social	N.º de inscripción en el Registro de Entidades Deportivas Islas Baleares	
Población	Código postal	
Teléfonos	Dirección electrónica	

**2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL DEL CLUB
DEPORTIVO**

Apellidos y nombre	NIF/NIE	Cargo
Teléfonos	Dirección electrónica	

3. DATOS DE LA SUBVENCIÓN QUE SE SOLICITA

Nombre del equipo para el cual se solicita la subvención	Denominación de la competición a la cual participa
Deporte	☐ Masculino ☐ Femenino ☐ Mixta



4.- IMPORTE DEL PROYECTO E IMPORTE SOLICITADO

Concepto	Importe del proyecto	Importe solicitado
Licencias federativas		
Mutualidades		
Gastos de arbitrajes		
Contratos laborales o de deportistas o técnicos profesionales		
Pagos profesionales independientes (máximo 500 € por profesional)		
Pagos gastos de personal voluntario		
Alquiler de instalaciones deportivas		
TOTAL		



5. DECLARACIONES

Declaro, bajo mi responsabilidad

5.1. DECLARACIÓN que formula el solicitante sobre su situación relativa al IVA. El IVA de los justificantes queda excluido de la subvención si el beneficiario no es un consumidor final y se lo puede deducir.

Señalar con la "X" que corresponda a cada ejercicio. (elegir una de las dos opciones por cada ejercicio)

Ejercicio 2026	Ejercicio 2027
☐ Es consumidor final y NO se lo puede deducir.	☐ Es consumidor final y NO se lo puede deducir.
☐ No es consumidor final y se lo puede deducir hasta el %. Si no concreta cifra, se entiende al 100%	☐ No es consumidor final y se lo puede deducir hasta el %. Si no concreta cifra, se entiende al 100%

5.2. DECLARACIÓN otras subvenciones(elegir una de las dos opciones)

☐ **No se han solicitado otras ayudas o subvenciones** para la misma finalidad procedentes de otras Consejerías, Administraciones o entidades públicas o privadas.

☐ **Se han solicitado** para la misma finalidad las siguientes ayudas o subvenciones:

Entidad	Importe solicitado	Importe concedido	% sobre el total

5.3. DECLARACIONES RESPONSABLES

Declaro cumplir con las siguientes obligaciones:

Primero. Que la entidad no se encuentra incluida en ninguno de los supuestos de prohibición o de incompatibilidad para ser beneficiaria de subvenciones, de acuerdo con el que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Segundo. Que la entidad no se encuentra en ninguno de los supuestos de prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones, de conformidad con el artículo 10 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.

Tercero. Que la entidad cumple con todos los requisitos y las obligaciones establecidas en la Orden de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la



que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de deportes (BOIB n.º 23, de 16 de febrero de 2021).

Cuarto. Que la entidad no ha sido sancionada o condenada en los últimos tres años por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género, sancionadas por resolución administrativa firme o condenadas por sentencia judicial firme.

Quinto. Que la entidad asume y se compromete a cumplir todas las obligaciones derivadas de la convocatoria de subvenciones correspondiente a esta solicitud, publicada al Boletín Oficial de las Islas Baleares.

6. AUTORIZACIONES

Consulta de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), de acuerdo con el artículo 95.1k de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

- ☐ Autorizo la consulta
☐ No autorizo la consulta

La Dirección General de Deportes hará la consulta para comprobar que la entidad se encuentra al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

☐ Me opongo a la consulta

La Dirección General de Deportes hará la consulta para comprobar que la entidad se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

☐ Me opongo a la consulta

En caso de no autorizar la consulta, o bien de oponerse a la misma, según los casos, hay que obtener y presentar los certificados acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado, con la Seguridad Social y con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.



7. AYUDAS GASTOS LICENCIAS, MUTUALIDADES Y ARBITRAJES

7.1 LICENCIAS I MUTUALIDADES

RELACIÓN DE TODAS LAS LICENCIAS NACIONALES Y MUTUALIDADES DE DEPORTISTAS Y TÉCNICOS DEL EQUIPO

N.º	Nombre y apellidos	Tipo de licencia	Nº licencia	Coste licencia €	Coste mutualitat €	Coste total €
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



RELACIÓN DE TODAS LAS LICENCIAS NACIONALES Y MUTUALIDADES DE DEPORTISTAS Y TÉCNICOS DEL EQUIPO

N.º	Nombre y apellidos	Tipo de licencia	Nº licencia	Coste licencia €	Coste mutualitat €	Coste total €
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						



RELACIÓN DE TODAS LAS LICENCIAS NACIONALES Y MUTUALIDADES DE DEPORTISTAS Y TÉCNICOS DEL EQUIPO

N.º	Nombre y apellidos	Tipo de licencia	Nº licencia	Coste licencia €	Coste mutualitat €	Coste total €
35		▼				
36		▼				
37		▼				
38		▼				
39		▼				
40		▼				
41		▼				
42		▼				
43		▼				
44		▼				
TOTAL						



7.2 ARBITRAJES

CALENDARIO FEDERATIVO Y GASTOS DE ARBITRAJES

Nº jor.	Nombre del equipo contrario	Localidad de competición	Competición (*)	Fecha competición	Gastos de arbitrajes (**)



CALENDARIO FEDERATIVO Y GASTOS DE ARBITRAJES

Nº jor.	Nombre del equipo contrario	Localidad de competición	Competición (*)	Fecha competición	Gastos de arbitrajes (**)
TOTAL					

(*) Indicar el tipo de competición: (1) Liga regular, (2) Play Off, (3) Copa del Rey o la Reina, (4) Copa de España, (5) Supercopa de España, (6) Campeonato de Europa que se disputa en el territorio español.

(**) Solo gasto de arbitraje. No incluir dietas, gastos de traslados, alojamiento, manutención, etc.



8. AYUDAS PARA RETRIBUCIONES

8.1 DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CONTRATADOS*

* Solo para equipos de las categorías indicadas en el punto 12.3.a.1 y 12.3.a.2 de las bases

IMPORTANTE:

- Equipos **con** obligación de contratar deportistas: solo indicar **deportistas**.
- Equipos **sin** obligación de contratar deportistas: indicar varios **deportistas** y hasta dos **técnicos**.

Nombre y apellidos	Condición	Nº licencia	Tipo de contrato (1)	Importe bruto mensual (sin SS)(2)	Coste empresa mensual (3)	Importe mensual imputado (importe bruto + coste empresa)	Número de meses del contrato	Importe total (imputado x meses)
	☐		☐					
	☐		☐					
	☐		☐					
	☐		☐					
	☐		☐					
	☐		☐					
	☐		☐					
	☐		☐					
	☐		☐					
	☐		☐					
	☐		☐					



Nombre y apellidos	Condición	Nº licencia	Tipo de contrato (1)	Importe bruto mensual (sin SS)(2)	Coste empresa mensual (3)	Importe mensual imputado (importe bruto + coste empresa)	Número de meses del contrato	Importe total (imputado x meses)
TOTAL								

(1) Tipo de contrato (elegir una de las siguientes opciones):

- b) Contrato laboral especial de los deportistas profesionales (Real Decreto 1006/1985, 26 de junio).

(2) Retribución mensual

La retribución bruta mensual incluye:

- Contrato laboral: Salario base mensual y otros complementos salariales mensuales

(3) Coste mensual a cargo de la entidad

El coste a cargo de la entidad incluye:

- Contingencias comunes, MEI y cuota solidaria a cargo de la entidad.
- Contingencias profesionales (Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) y formación profesional.

ADJUNTAR copia del contrato de los deportistas profesionales y copia del calendario oficial de competición



8.2 PAGOS A PROFESIONALES INDEPENDIENTES

Solo lo pueden solicitar los equipos que participen a las competencias indicadas en la tabla del punto 12.3.a.2 de las bases de la convocatoria. Se debe realizar una estimación presupuestaria (importe del proyecto) considerando la limitación de máximo de deportistas y técnicos que se pueden computar (misma tabla punto 12.3.a.2).

Importe máximo imputado de 500,00 € por profesional y temporada o año.

[illegible]

8.3 PAGOS A PERSONAL VOLUNTARIO

Solo lo pueden solicitar los equipos que participen en las competencias indicadas en la tabla del punto 12.3.a.2 de las bases de la convocatoria.

Debe realizarse una estimación presupuestaria (importe del proyecto) considerando las limitaciones del punto 14.3.2 de las bases de la convocatoria.

Estas limitaciones hacen referencia a los gastos de material, ropa, locomoción y manutención del personal voluntario.



9. AYUDAS PARA ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Mes / año	Importe arrendamiento
TOTAL	

Fecha primer partido:

Fecha último partido temporada regular:

ADJUNTAR copia del contrato de arrendamiento o documento análogo y copia del calendario oficial de competición



10. DATOS BANCARIOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Declaro:

1. La titularidad de la cuenta bancaria correspondiendo a los datos siguientes, a efectos del ingreso derivado del procedimiento de solicitud de subvención:

País (2 dígitos)	Control IBAN (2 dígitos)	Código Entidad (4 dígitos)	Código sucursal (4 dígitos)	DC cuenta (2 dígitos)	Nº Cuenta (10 dígitos)
SE					

2. La posibilidad de acreditar documentalmente los datos que se mencionan en el punto 1, en caso de que se me exijan.
3. La Administración de la Comunidad Autónoma, una vez hechos los ingresos en la cuenta indicada en el punto 1 de esta declaración, queda eximida de responsabilidad por las actuaciones que se deriven de errores en los datos indicados por el declarante.
4. Autorizo a la Administración de la Comunidad Autónoma a consultar los datos de identidad de bases de datos otras administraciones a las cuales pueda acceder para verificar los datos aportados mediante esta declaración.

Y para que así conste, firma esta solicitud

Firma CON CERTIFICADO DIGITAL DEL CLUB DEPORTIVO

Importante: firma electrónica

¿Como firmar un documento con certificado digital?

Firmar un documento con autofirma

[Firma Electrónica | Tutoriales de autofirma-Ciudadanos](#)

Firmar un documento con ADOBE ACROBAT READER MIÉRC

[Firmar uno documento PDF cono Adobe Acrobat Reader](#)

(Para acceder a los manuales: Ctrl + Clic)

PLAZO PARA PRESENTAR LAS SOL-LICITUDS Y DECLARACIONES RESPONSABLES

El último día para presentar las solicitudes es el 26 de octubre de 2026



11. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales contenidos en esta solicitud.

Tratamiento de datos. Los datos personales contenidos en esta solicitud serán tratados por la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en concreto la Dirección General de Deportes.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso de retirar el consentimiento, si procede, en los términos establecidos por el RGPD) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; protecciodades@dpd.caib.es).